

ENTIDAD 209

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) es un ente autárquico con autonomía funcional en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros con la misión de velar por el cumplimiento de los principios y procedimientos establecidos en la Ley N° 27.275, garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover medidas de transparencia activa y actuar como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 25.326 (de Protección de Datos Personales) y de la Ley N° 26.951 (del Registro Nacional “No llame”).

En términos de funciones relevantes que competen a la AAIP, se destacan las de planificar e implementar políticas y estrategias de transparencia activa y proactiva; evaluar las políticas de transparencia de los sujetos obligados por la Ley N° 27.275; desarrollar diversos canales de comunicación con la ciudadanía para brindar asesoramiento sobre transparencia e información pública; implementar programas y acciones para propiciar mecanismos de participación social; diseñar campañas de difusión y materiales de divulgación, y propiciar la producción de conocimiento, para promover e implementar la cultura de la transparencia en el Sector Público Nacional, el acceso a la información pública y la protección de datos personales; tramitar los reclamos efectuados en los casos de incumplimiento a lo establecido en la ley de acceso a la información pública; promover la aplicación del principio de autodeterminación informativa dentro de los registros públicos y privados para la ciudadanía; y realizar estudios y seguimiento de avances normativos y tecnológicos en materia de protección de datos personales, así como de gobernanza de datos e internet; entre otras funciones relevantes.

Desde la Agencia se conciben a las políticas de transparencia, protección de datos y acceso a la información, como transversales al ciclo de producción de las políticas públicas y fundamento del contrato social para la profundización del ejercicio de la democracia. El Organismo trabaja en el fortalecimiento de las capacidades estatales para llevar adelante las políticas públicas que le competen con una mirada integral y estructural, previniendo los procesos de captura de la decisión pública.

Sus acciones están orientadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a partir de una acción estatal con enfoque de derechos humanos y sus objetivos estratégicos (OE) para el periodo 2022-2026, aprobados por Resolución AAIP N° 94/2023, son:

- Promover y fortalecer el ejercicio de los derechos ciudadanos a la protección de datos personales y el acceso a la información pública.
- Ampliar, en el nivel nacional y con un alcance federal, las capacidades regulatorias y de gestión en las materias de su competencia.
- Impulsar las políticas de transparencia en la gestión pública y de participación ciudadana, acercando el Estado a la ciudadanía.
- Fortalecer las capacidades institucionales del organismo para un mejor desempeño organizacional.

En este marco estratégico, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar en el ejercicio 2024 son las siguientes:

- Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales a través de visitas, inspecciones e investigaciones de oficio.
- Mejorar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 27.275 y los mecanismos institucionales de acceso a la información pública.
- Gestionar el Registro Nacional de Bases de Datos y el Registro "No Llame".
- Monitorear las condiciones para la entrada en vigencia del Convenio 108+ y planificar las adecuaciones necesarias en el orden interno para su plena implementación.
- Asesorar a la ciudadanía acerca de los derechos que las leyes de Protección de Datos Personales y de Acceso a la Información Pública le conceden y de los medios para su ejercicio pleno.
- Realizar campañas y materiales de divulgación de promoción y sensibilización en materia de Protección de Datos Personales, Acceso a la Información Pública y Transparencia.
- Promover el desarrollo de capacitaciones para la certificación del rol de responsables de Acceso a la Información Pública.
- Impulsar el Programa de Fortalecimiento de las políticas de transparencia y acceso a la información pública para empresas y universidades.
- Mejorar la publicación de las estadísticas periódicas sobre requirente, información pública solicitada, cantidad de denegatorias y cualquier otra cuestión que permita el control ciudadano.
- Realizar asistencias técnicas destinadas a los sujetos obligados identificados por la Ley N° 27.275 (de Acceso a la Información Pública).
- Confeccionar y actualizar el índice de información frecuentemente requerida y promover la publicación del índice de información reservada por parte de los sujetos obligados.
- Participar en espacios nacionales, regionales e internacionales de regulación de la Protección de Datos Personales, el Acceso a la Información Pública y la Transparencia.
- Impulsar el Programa de Inteligencia Artificial y Gobernanza de Datos.
- Desarrollar el Portal de Transparencia para control ciudadano de las políticas públicas.
- Elaborar criterios para la publicación de información sobre transparencia activa y proactiva.
- Impulsar un Programa para la mejora de la articulación de la gestión documental y de archivos históricos con las políticas de Acceso a la Información Pública.
- Diseñar e implementar una metodología de monitoreo y evaluación de políticas de transparencia.
- Desarrollar un directorio de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la incidencia en políticas públicas a nivel nacional y federal.
- Actualizar periódicamente el catálogo de estándares y mecanismos de participación ciudadana.

- Consolidar al Consejo Federal de Transparencia como un espacio de articulación en el que promover una mirada común con las provincias.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.202.022
TOTAL			1.202.022

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.202.022
Gastos en personal	971.187
Personal permanente	427.474
Servicios extraordinarios	122.931
Asistencia social al personal	1.487
Gabinete de autoridades superiores	32.526
Personal contratado	386.768
Bienes de consumo	23.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.500
Textiles y vestuario	2.500
Productos de papel, cartón e impresos	4.550
Productos químicos, combustibles y lubricantes	945
Productos metálicos	1.539
Otros bienes de consumo	9.966
Servicios no personales	172.393
Servicios básicos	48.930
Alquileres y derechos	32.074
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.142
Servicios técnicos y profesionales	24.700
Servicios comerciales y financieros	7.967
Pasajes y viáticos	20.040
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.540
Otros servicios	23.000
Bienes de uso	33.807
Maquinaria y equipo	22.807
Activos intangibles	11.000
Transferencias	1.635
Transferencias al exterior	1.635

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	25.000
Ingresos no impositivos	25.000
II) Gastos Corrientes	1.168.215
Gastos de consumo	1.164.780
Intereses y otras rentas de la propiedad	1.800
Otros	1.800
Transferencias corrientes	1.635
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.143.215
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	33.807
Inversión real directa	33.807
VI) Recursos Totales (I + IV)	25.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.202.022
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.177.022
IX) Contribuciones Figurativas	1.177.022
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.202.022
Ingresos no impositivos	25.000
Multas	25.000
Multas por infracciones	25.000
Contribuciones figurativas	1.177.022
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.143.215
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	1.143.215
Contribuciones para financiar gastos de capital	33.807
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	33.807

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Agencia de Acceso a la Información Pública	1.202.022	41	3.000
TOTAL			1.202.022	41	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, la Agencia de Acceso a la Información Pública desarrolla las iniciativas vinculadas a: garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la transparencia activa y la protección de datos personales.

Cabe destacar que la Agencia es la autoridad de aplicación y órgano de control de la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública; de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos y de la Ley N° 26.951 que creó el Registro “No Llame”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Porcentaje	6,50
METAS :		
Atención de Denuncias por Incumplimiento de Registro Nacional "No Llame"	Denuncia	22.000
Atención de Denuncias por Incumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos	Denuncia	500
Atención de Reclamos por Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Reclamo	560
Capacitación en Acceso a la Información Pública	Capacitación Realizada	12
Capacitación en Protección de Datos Personales	Capacitación Realizada	25
Gestión Registro Nacional "No Llame"	Línea Registrada	170.000
Gestión de Registro de Base de Datos	Base de Datos	3.000
Gestión de Registro de Documentos de Identidad Cuestionados	Documento Registrado	11.000
Promoción de Derechos de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales	Material Elaborado	16
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Activa	Verificación Realizada	426

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.202.022
Gastos en personal	971.187
Personal permanente	427.474
Servicios extraordinarios	122.931
Asistencia social al personal	1.487
Gabinete de autoridades superiores	32.526
Personal contratado	386.768
Bienes de consumo	23.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.500
Textiles y vestuario	2.500
Productos de papel, cartón e impresos	4.550
Productos químicos, combustibles y lubricantes	945
Productos metálicos	1.539
Otros bienes de consumo	9.966
Servicios no personales	172.393
Servicios básicos	48.930
Alquileres y derechos	32.074
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.142
Servicios técnicos y profesionales	24.700
Servicios comerciales y financieros	7.967
Pasajes y viáticos	20.040
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.540
Otros servicios	23.000
Bienes de uso	33.807
Maquinaria y equipo	22.807
Activos intangibles	11.000
Transferencias	1.635
Transferencias al exterior	1.635

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo